



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 001 - 2018 - OSINFOR

Lima, 05 de enero de 2018

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N.º 1085 crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, encargado a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, entre otras facultades otorgadas;

Que, por Resolución Presidencial N.º 095-2015-OSINFOR, se encargó a partir del 01 de julio de 2015, a la C.P.C. Rosario Salomé Valle Bravo, las funciones de Jefe de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, actualmente Unidad de Administración Financiera de la Oficina de Administración; quien ha presentado renuncia al encargo conferido, siendo necesario aceptarla y disponer su encargatura;

Con la visación de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el literal g) del artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N.º 029-2017-PCM y la Resolución Presidencial N.º 045-2017-OSINFOR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR, con efectividad al 05 de enero de 2018 inclusive, la renuncia formulada por la C.P.C. Rosario Salomé Valle Bravo, como Jefe (e) de la Unidad de Administración Financiera de la Oficina de Administración, agradeciéndosele por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR, a partir del 06 de enero de 2018, a la C.P.C. Landy Siumey Chong Bartra, las funciones de Jefe de la Unidad de Administración Financiera de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación la presente resolución presidencial en el Portal Institucional (www.osinfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



MÁXIMO SALAZAR ROJAS
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR